

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJO DE GOBIERNO

### **552. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, RELATIVO A CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA RPT 2021.**

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutiva Extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO TERCERO.- CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA RPT 2021.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, que literalmente dice:

“La Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022, conoció propuesta de aprobación del asunto citado y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta de la sesión, se obtuvo el siguiente resultado:

Aprobada por mayoría absoluta con los siguientes votos:

Mohamed Ahmed Al Lal. Sí  
 Gloria Rojas Ruiz. Sí  
 Francisca Ángeles García Maeso. Sí  
 Dunia Al Mansouri Umpierrez. Sí  
 Jesús Francisco Delgado Aboy. Sí  
 Yonaida Sel-lam Oulad. Sí  
 Juan José Imbroda Ortiz. Abstención  
 María De La Paz Velázquez Clavarana. Abstención  
 Daniel Conesa Minguez. Abstención  
 Miguel Marín Cobos. Abstención

Celebrada Comisión Ejecutiva Ordinaria de Presidencia y Administración Pública el día 19 de mayo de 2022, y de acuerdo con los informes aportados al Expediente.

Se **PROPONE** al Consejo de Gobierno, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Con fecha 24 de marzo de 2022, se emite Informe Técnico del Jefe del Negociado de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación de Puestos de Trabajos, con el visto bueno del Director General de Función Pública, sobre Modificación de la RPT 2021, por haberse detectado errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 (BOME núm. 5927 de fecha 4 de enero de 2022).

**SEGUNDO:** Según Dictamen firmado por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública con fecha 1 de abril de 2022, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia Administración Pública, con fecha 28 de marzo de 2022 se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberar sobre el informe señalado en el punto anterior, ACUERDAN, aprobar la “Modificación de RPT 2021 por errores detectados”.

**TERCERO:** Consta en el expediente el preceptivo Informe de Legalidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extra. Núm. 2 de 30 de enero de 2017).

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

**UNO:** Aprobar la “Modificación de RPT 2021 por errores detectados”, en los términos expuestos en el Informe de la Dirección General de Función Pública, refrendado por la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**DOS:** Se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad, las modificaciones sobre la RPT 2021 aprobadas:

#### **1º.- Número de orden 12:**

**Donde dice:**

.../...

Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS											